



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

12495 EDICTO PUBLICACIÓN INICIAL PPTO. 2020

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2019, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, Bases de Ejecución y Anexos, así como la Plantilla de Personal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, con objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, en los casos y por las causas que establece el art. 170.2 del citado Real Decreto. Considerándose definitivamente aprobado si no hubiera reclamaciones en el mencionado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, 22 de noviembre de 2019.

EL ALCALDE.

Fdo. Francisco José Martínez Alted.